

VERÓNICA clara, precisa y reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía ejecutiva prevista en la sección 2da párrafo 2do Arts. 419 y siguientes del código de Procedimiento Civil. Por lo que los demandados dentro del término de tres días pagarán la obligación demandada o dentro del mismo término propongan excepciones, bajo prevenciones de Ley, CITESE

Quilispague... a no se que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón, Perfeccionamiento, previsto por el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil, en la inscripción bajo el número del actor que tiene la fe pública, para determinar la individualidad o residencia.

OMICIA PERTENECIENTE A LA AB. MARIA DEL PILAR VARGAS CAS No. 4606 AUTO DE CALIFICACION JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, jueves 8 de julio del 2010, las 14h17. VISTOS: Por cuanto ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, a la demanda se le procede a calificar con claridad, precisa y que reúne los

DR. RUBEN DARIO GILER CEDENO. JUEZ. Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y les CITO. Previéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones. Lcda. Néctor Estrella A. SECRETARIO (E) Hay firma y sello

en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia. Cuéntese con el Alcalde y Procurador del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. - Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el

ciudad de Quito, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fechas diferentes, para lo cual se entregará el extracto respectivo.- Incorporarse al proceso los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el Actor, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y la autorización manifiestada a favor de

AMERICANOS) POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LO HARÁ EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.

proceso constan fotografías del inmueble. Lo que comunico y le notifico al público en general para los fines legales consiguientes. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO Hay firma y sello AC/74769/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ENERGY SOLUTIONS ENESOLUT S.A.

La compañía ENERGY SOLUTIONS ENESOLUT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002830 de 13 de Julio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) TODAS LAS FASES DEL NEGOCIO ENERGÉTICO, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN,...

Quito, 13 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC

La compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002854 de 14 de Julio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 500 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA AÉREA, MARÍTIMA,...

Quito, 14 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORPORACION LAO S.A.

La compañía CORPORACION LAO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002789 de 09 de Julio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- A LA GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR,.....

Quito, 09 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

ATENTAMENTE DRA. WILMA RECALDE GUARDOBARRAS SECRETARIA (E) A.P.46155/k.m.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

JUICIO EJECUTIVO No. 2006-0774. Jáned Talpe Redrovan

Se pone en conocimiento del público en general que el día 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, desde las 14:00 hasta las 18:00, en la Secretaría de esta Judicatura se llevará a cabo el REMATE del 30% de los derechos y acciones del bien inmueble cuyas características se detallan a continuación:

UBICACIÓN:

El terreno y construcción en el que se encuentran ubicados los derechos y acciones, está ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia La Libertad, barrio San Roque, calle Aguarico entre numeraciones 54-283 y 54-289, Sector S.132.

LIMITES LINDEROS Y SUPERFICIE:

Norte: 28,00m con propiedad de Antonio Faguy. Actual nomenclatura Municipal 54-283. Sur: 23,00m en lote No.2 en parte y en otra con 5,00m con propiedad de Luis Pila. Actual nomenclatura Municipal 54-289. Este: 6,00m en lote No. 3. Oeste: 6,00m con calle Aguarico. Superficie: 168,00m².

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Barrio ubicado en las faldas del Pichincha, con pendientes muy pronunciadas al centro Occidente de la ciudad de Quito, vías de comunicación adecuadas, con alumbrado público, aceras pavimentadas y luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, tienen transporte público se encuentran cerca del

Templete a la Patria.

Templete a la Patria.